



Madrid, enero de 2007

## Principales reivindicaciones de Comisiones Obreras en la Mesa de Negociación del Convenio

El pasado 11 de enero mantuvimos la segunda **reunión de la Mesa de Negociación del Convenio de Orange España**. En ella presentamos a la Dirección las principales reivindicaciones de CC.OO. para la negociación.

Expusimos 11 apartados que recogen los objetivos principales de la Plataforma de Negociación de Convenio, basados en los resultados de la encuesta que os entregamos a todos los trabajadores y trabajadoras de Orange. Iremos desarrollando estos conceptos en propuestas concretas según la materia y para ello se crearán Comisiones de trabajo específicas. Los puntos son los siguientes:

1. Homogeneización de las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de Orange España, con independencia de su origen, en un Convenio Colectivo de ámbito estatal.
2. Incremento salarial para todos los trabajadores y trabajadoras de Orange España que permitan el mantenimiento del poder adquisitivo, sin crear desigualdades salariales. Objetividad en todos los ámbitos laborales y transparencia en los procesos: evaluación de desempeño, revisión salarial, salario variable, etc.
3. Creación de un sistema de grupos, categorías y niveles profesionales y/o salariales que permitan conocer al trabajador/a sus funciones y responsabilidades.
4. Complementos salariales: antigüedad, horas extraordinarias, turnicidad, nocturnidad, festividad, disponibilidad, productividad, trabajos programados e intervenciones. Dietas, movilidad y/o kilometraje.
5. Jornada laboral: Calendario laboral anual de 1720 horas, flexibilidad horaria, vacaciones, permisos, jornada intensiva. Tiempos de trabajo que permitan la conciliación de la vida familiar y personal con el trabajo.
6. Igualdad (Ley de Igualdad entre hombres y mujeres). Excedencias. Protección de la maternidad/paternidad. Lactancia.
7. Formación. Provisión de vacantes. Promociones y ascensos.
8. Seguridad y salud en el trabajo. Prevención de riesgos laborales.
9. Garantías de empleo. Contratación.
10. Beneficios sociales.
11. Derechos y garantías sindicales.

Por último, aunque la Dirección ha mejorado la información a la Representación Legal sobre los últimos **despidos**, desde CC.OO. exigimos una vez más que se eviten estas medidas. Ante nuestra pregunta de si esto iba a ser un *goteo* de despidos, la Dirección respondió que continuaría con las recolocaciones sin descartar el despido como última solución. Así, el 15 de enero han despedido a otra persona en Madrid en el Área de personal.

Está previsto que la siguiente reunión de la Mesa de Negociación sea el jueves 18 de enero.

Os mantendremos informados.